



SALTA,

14 NOV. 2006

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1357-06

EXPTE.N° 4.140/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Licenciatura en Arte (Articulación), Mónica Saborida, LU.N° 790.964, tramita la aprobación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1084/05 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que con fecha 21/12/05, se notifica a Mónica Saborida de las correcciones que deberá realizar sobre su trabajo de tesis;

Que por nota N° 3923 del 13/10/06 los miembros del Tribunal informan que la tesis presentada está en condiciones de ser defendida por la alumna;

Que Departamento Alumnos informa que el Tribunal de Tesis presentó el Acta de dictamen fuera de los términos establecidos en el Art. 14° y 17 del Reglamento de Tesis de Licenciatura;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Arte solicita prórroga para la presentación efectuada fuera de término;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta el informe de Departamento Alumnos, aconseja, tener por autorizada la prórroga solicitada para la presentación del informe de evaluación del Tribunal de Tesis de la alumna M. Saborida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la prórroga solicita por la Coordinación de la Licenciatura en Arte, con relación a la presentación del informe de evaluación del Tribunal de Tesis de la alumna Mónica Saborida, LU. N° 790.964.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Coordinación de la Licenciatura en Artes, miembros del Tribunal, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

414-06

PROF. SUSANA BERMEJO
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.



Lic. CAROLINA BERMEJO
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - U.N.S.